

INFORME SECRETARIAL - PAGO POR CONSIGNACIÓN No. 400100008418806 y 400100008518358 RESPECTO DEL PROCESO IDENTIFICADO PARA TAL FIN CON EL No. 110013105032-2022-00287-00. Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que se recepcionó el presente pago por consignación proveniente de reparto, depositado por **FUNDACIÓN PROSERVANDA**, a favor de **KISSI VANESA VARGAS DEL CASTILLO**. En el escrito que pone a disposición los títulos judiciales y se informa que corresponde a la liquidación definitiva de los salarios y prestaciones sociales de la beneficiaria, autorizando además su entrega. Sírvase proveer.

<u>TÍTULOS JUDICIALES No.</u>	<u>VALOR</u>	<u>BENEFICIARIO</u>
400100008418806	\$25.448.826	KISSI VANESA VARGAS DEL CASTILLO
400100008518358	\$1.223.500	KISSI VANESA VARGAS DEL CASTILLO

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

HÁGASE entrega por parte del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** de los títulos judiciales **Nos. 400100008418806 y 400100008518358** a **KISSI VANESA VARGAS DEL CASTILLO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía **No. 52.218.101**, tal como se evidencia en la documental allegada en medio digital.

Lo anterior, por cuanto el consignante no efectuó restricción alguna en el escrito con el cual puso a disposición los títulos referidos.

Remítase el presente auto para los fines pertinentes y **ARCHÍVESE** copia del mismo junto con las diligencias allegadas.

CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez